

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código

Versión
01

Página
1 de 1

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Fecha de entrega de informe	28/02/2026	Periodo de actividades	Desde:	02 de febrero del 2026	Hasta:	28 de febrero del 2026
Nombre del Contratista:	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA			Cédula	79.188.949 de Funza	
Lugar de ejecución:	LA MESA Y ANAPOIMA CUNDINAMARCA			Celular	311 5291932	
Nombre del Supervisor :	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS			Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO	
No. de contrato : OPS-034/2026	CDP 2026000016	FECHA DEL CDP	2/01/2026	R.P. 2026000033	FECHA DEL RP: 06-01-2026	
Objeto del contrato :	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN Y CONDUCTOR, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.					
Dependencia a la que pertenece:	DIRECCION OPERATIVA		Valor del Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$36.166.667,00) M/CTE.		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Fecha de suscripción :	Día	6	Mes	1	Año	2026	Fecha acta de inicio :	Día	8	Mes	1	Año	2026
Duración del Contrato :	30 DE JUNIO DEL 2026						Fecha inicial de terminación del contrato :	Día	30	Mes	6	Año	2026
Estado Actual :	EN EJECUCIÓN						Numero modificadorio:	Día		Mes		Año	
Fecha firma prorrogas:	Día		Mes		Año		Nueva fecha de terminación del contrato:	Día		Mes		Año	

SOPORTE DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO Y LEGAL

DOCUMENTACION	SI	NO	OBSERVACION
Supervisión	X		
Revisión y aprobación de pólizas	X		
Acta de Inicio	X		
Tiene informes de supervisión	X		
Acta de liquidación del contrato		X	
Informe final de Supervision		X	

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	BANCO CAJA SOCIAL	Cuenta	24094670626	Ahorro	X	Corriente	
-------	-------------------	--------	-------------	--------	---	-----------	--

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBROS AFECTADOS

CRP		FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	%
NUMERO	FECHA			
CDP 2026000016	02-01-26	2.4.5.02.07 - 012 - 1.1	\$ 18.083.333,50	100,00
		2.4.5.02.07 - 012 - 2.1	\$ 18.083.333,50	
			\$ -	
			\$ -	
			\$ -	
TOTAL			\$ 36.166.667,00	100,00

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato					Pagos Realizados al Contratista		
Concepto	Fecha Factura	Nro. De Factura	Valor Total del Contrato	Ejecución	Valor a Cancelar	Fecha comprobante de egreso	Nro. comprobante de egreso
1 Valor Inicial del Contrato			\$ 36.166.667,00				
2 Adiciones			-				
3 Valor Total del Contrato (1 + 2)			36.166.667,00				
Acta Parcial No. 1				5.166.667,00	5.166.667,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE
Acta Parcial No. 2				6.200.000,00	6.200.000,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE
Acta Parcial No. 3					-		
Acta Parcial No. 4					-		
Acta Parcial No. 5					-		
Acta Parcial No. 6					-		
5 Saldo por Pagar				24.800.000,00			
6 Sumas Iguales			36.166.667,00	36.166.667,00	11.366.667,00		

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas		Actividades Realizadas	Soporte de actividades realizadas
1	El contratista se obliga a poner a disposición de la entidad un vehículo, bajo la modalidad de arrendamiento, para la ejecución de las actividades derivadas del objeto del contrato, tipo camioneta doble cabina con platón, cabina con un cilindraje igual o superior a 2.000 CC., en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y legales, apto para el transporte seguro de personal operativo, equipos, herramientas y materiales de construcción, deberá adjuntar tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo.	El contratista dispuso de una camioneta doble cabina con platón con placas SOE 733 en el tiempo y lugar solicitados, con su respectiva tarjeta de propiedad.	ANEXO 1
2	Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros de requerirse.	El contratista Llevo un registro de las actividades realizadas durante la ejecución, donde le solicitan el día anterior la actividad	ANEXO 2
3	Proveer un conductor capacitado y con licencia de conducción vigente, que cumpla con las normas de tránsito, seguridad vial y las disposiciones laborales y contractuales que rijan la relación con el contratista, el cual debe estar con cobertura en seguridad social integral y ARL, así como los honorarios y/o salarios al día, obligaciones asumidas en su totalidad por el contratista, adicionalmente éste deberá disponer de un teléfono móvil en donde pueda ser permanentemente contactado por la Empresa.	El contratista conto con un conductor con licencia de conducción vigente con su respectivo pago de seguridad social	ANEXO 3
4	Garantizar la disponibilidad del vehículo y del conductor, de acuerdo con los requerimientos operativos de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., atendiendo desplazamientos dentro del área de cobertura o zonas determinadas por la entidad contratante.	El contratista dispuso de una camioneta doble cabina con platón con placas SOE 733 en el tiempo y lugar solicitados, con su respectivo conductor	ANEXO 1
5	Asegurar la oportuna prestación del servicio de transporte, cumpliendo con los itinerarios, horarios y rutas asignadas por el supervisor del contrato, priorizando la eficiencia y seguridad en cada desplazamiento.	El contratista aseguró la oportuna prestación del servicio de transporte, cumpliendo con los itinerarios, horarios y rutas asignadas por el supervisor.	ANEXO 2
6	Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y prevención de riesgos, asegurando el uso de elementos de protección, señalización y protocolos establecidos para el transporte de materiales y personas, así como con los manuales de procesos y procedimientos de la empresa.	El contratista cumplió con las normas de tránsito establecidas y con los procesos y procedimientos de la empresa	ANEXO 4
7	Mantener vigente la documentación del vehículo y del conductor, incluyendo revisión técnico-mecánica, SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual, tarjeta de propiedad y certificados exigidos por las autoridades competentes, así como mantener el vehículo libre de multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente entre otros que impidan el uso de los vehículos y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. no será responsable y permanecerá indemne.	El contratista Cuenta con la documentación vigente para la realización del objeto del contrato	ANEXO 5
8	Asumir el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como los costos operativos (combustible, peajes, parqueaderos y otros asociados al servicio), la Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.	El contratista En caso de requerir algún arreglo de repuestos y mano de obra respondera con la totalidad de esto	NO SE ANEXA EVIDENCIA
9	Informar con al menos cinco (5) días de anticipación los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el vehículo. En caso de que dicho mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas calidades. El Contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna, y a fin de garantizar un adecuado y rápido mantenimiento preventivo o correctivo.	El contratista informará con días de anticipación los mantenimientos preventivos o correctivos al supervisor del contrato	NO SE ANEXA EVIDENCIA
10	Consultar con el supervisor un eventual cambio de vehículo, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.	El contratista consultará con el supervisor en el caso de que se realice el cambio de vehículo	NO SE ANEXA EVIDENCIA
11	El vehículo deberá estar equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levantar del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre.	El vehículo se encuentra equipado con toda la herramienta y elementos necesarios y solicitados por la empresa para la ejecución del contrato	ANEXO 6
12	Atender las instrucciones del supervisor del contrato, registrando los recorridos, novedades o reportes de transporte que le sean solicitados, así como las condiciones de cargue y descargue de los elementos trasladados.	El contratista Lleva un registro de las actividades realizadas durante la ejecución, donde se solicitan el día anterior la actividad e igualmente se toma evidencia de las actividades realizadas	ANEXO 7
13	Responder por cualquier daño, pérdida o accidente atribuible a negligencia, incumplimiento o mala operación del vehículo o del conductor, conforme a la normatividad vigente y lo estipulado contractualmente.	El contratista en caso de cualquier daño, perdida o accidente se hace responsable conforme a la normatividad vigente	NO SE ANEXA EVIDENCIA
14	Abstenerse de usar el vehículo para fines personales o distintos a los autorizados por la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., manteniendo la disponibilidad y destinación exclusiva al servicio contratado.	El contratista No hará el uso del vehículo para fines personales, mientras este en ejecución de actividades de la ERAT	NO SE ANEXA EVIDENCIA
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista hará su debida información inmediata al supervisor del contrato en caso de que suceda	NO SE ANEXA EVIDENCIA
16	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	El contratista Esta atento y disponible por si otra actividad se le es asignada por el supervisor	NO SE ANEXA EVIDENCIA

4. NOVEDADES U OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demas normas concordantes).

Periodo al que corresponde el pago.				Fecha de pago				Número de planilla		9499928830
Año	2026	Mes	2	Año	2026	Mes	2	Día	19	
ÍTEM		ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL				I.B.C		Aporte		
Salud		FAMISANAR				\$ 1.750.905,00		\$ 218.900,00		
Pensión		COLPENSIONES				\$ 1.750.905,00		\$ 280.200,00		
ARL		SURA				\$ 1.750.905,00		\$ -		

6. CONCLUSIONES

La supervisión realizada por el suscrito Director Operativo Ing. JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS, concluye que el servicio se ESTA PRESTANDO a satisfacción por el contratista de acuerdo a las especificaciones del Contrato de Prestación de Servicios No.OPS-034/2026 y se recomienda elaborar la autorización de pago correspondiente al comprendido entre el 01 al 28 de FEBRERO de 2026, equivalente a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000,00) M/CTE.

Supervisor

JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
DIRECTOR OPERATIVO

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqrnapoima@aguasdeltequendama.com